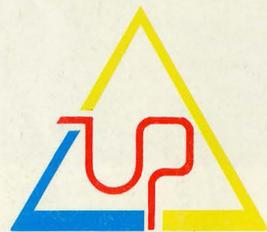
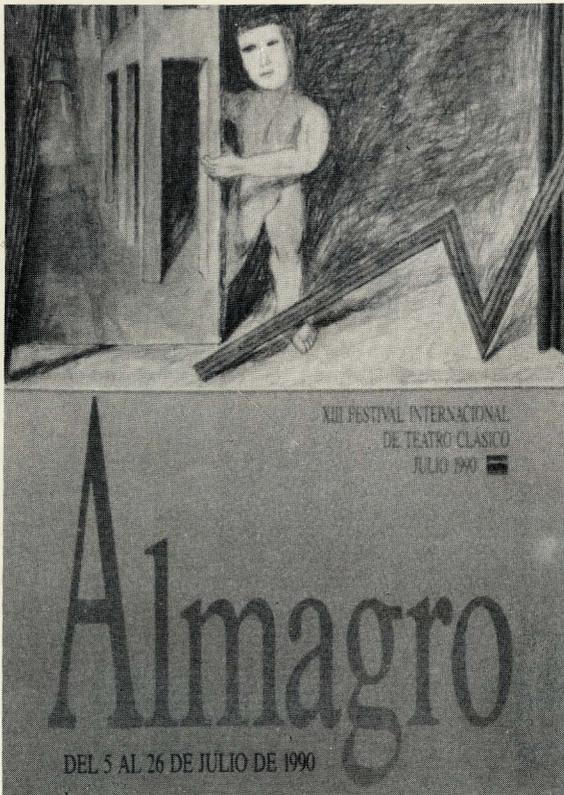


# MIRADOR

DE

ALMAGRO



Universidad Popular de Almagro



05/0/18

XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE  
TEATRO CLÁSICO ALMAGRO



# MIRADOR

Revista mensual de información local

**Edita:** Universidad Popular de Almagro

**Tema portada:** Cartel anunciador del Festival Internacional de Teatro Clásico. Autor: Guillermo Pérez Villalta

## EQUIPO DE REDACCIÓN:

M.<sup>a</sup> Teresa Bermejo Parras  
Encarnación Asensio Rubio  
Dionisio Muñoz Moya  
M.<sup>a</sup> Teresa del Pozo Arroyo  
Antonio Castro Cuadra  
Albertina Calle Delgado  
Manuel Parras Delmas  
M.<sup>a</sup> Nieves Bermejo Parras  
Antonio Sánchez Calero  
Enrique Barroso Gippini

Francisco Racionero de la C.  
Consuelo Ramírez Liñán  
Francisco Asensio Rubio  
Emilia Rivera Villa  
Francisco del Río Muñoz  
Montserrat Rayo Olmo  
Francisco de la Rubia Prieto  
Andrés Peláez Martín  
Araceli Monescillo Díaz  
Vicente Gómez Ramos

**(Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores; la revista no comparte, necesariamente, las opiniones que se expresan en los mismos)**



*Plaza de Santo Domingo*

# Editorial

---

**D**ESDE el año 1978 los veranos de Almagro van ligados, de forma inseparable al Teatro Clásico. En aquel año se inició el que actualmente es Festival Internacional de Teatro Clásico.

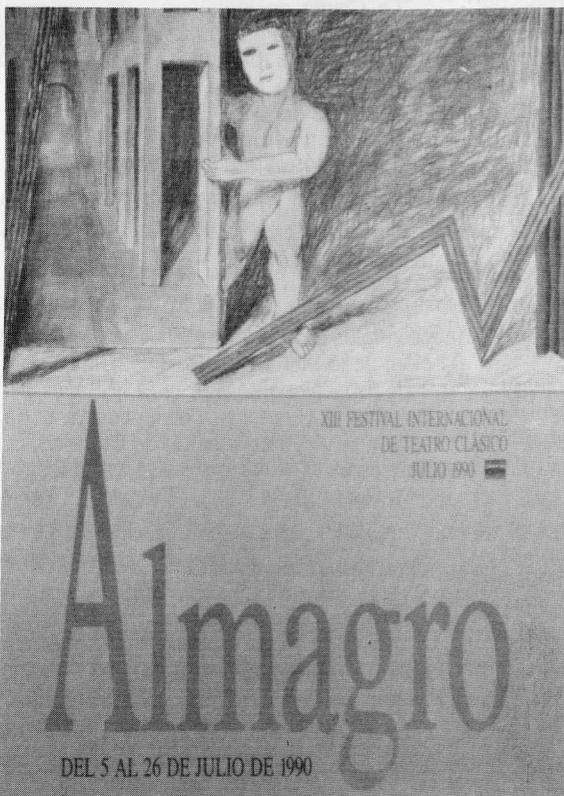
Durante unos días las calles y plazas de nuestra ciudad se convertirán en escenarios improvisados donde irán desfilando personajes y temas de siempre, pero que no por ser conocidos y sabidos son menos atractivos, porque lo clásico es aquello que siempre está vigente, aunque las formas en que se nos presenta cambien. Y es que los temas y tratamientos de nuestro teatro del siglo de oro son temas que, con los cambios obligados que produce el tiempo, siguen estando presentes aún en nuestro momento, tal vez por esto sea por lo que el teatro clásico no debe ser nunca un teatro "arqueológico", sino un teatro vivo que siga comunicando sentimientos entre los ciudadanos sean de la época que sean. Tal vez por esto, también, estemos asistiendo a un inusitado interés del gran público por las obras de nuestros autores clásicos.

El teatro es trasunto de la realidad, pero también es magia, ilusión, cuando se encienden las candilejas un mundo nuevo está a punto de aparecer ante nuestros ojos, un mundo que es al mismo tiempo real e irreal, que nos saca de nuestros desvelos cotidianos para hacernos partícipes de otros asuntos, que aparentemente no son los nuestros, pero sólo aparentemente, porque todo autor teatral refleja en sus obras algo de esa alma humana que es común para todos los hombres. Como todo lo que tiene en su composición magia, el teatro necesita apertura de mente y de corazón, cuando el teatro ha estado amordazado, perseguido y acosado, ha sido en aquellos momentos históricos en los que la intolerancia ha amordazado el pensamiento y las ideas, y es que el teatro no puede subsistir en ambientes donde falte libertad, porque ésta es un ingrediente necesario para que pueda existir la imaginación creadora.

*F. DEL RÍO*

---

# XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLÁSICO DE ALMAGRO



*Del  
5 al 26  
de julio 1990*

El I Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro se celebró en septiembre de 1978 por iniciativa del entonces Director General de Teatro, Rafael Pérez Sierra, con el fin de crear un espacio propio para el teatro clásico. Este I Festival consistió en unas Jornadas de estudio sobre el teatro clásico y tres espectáculos: “El despertar a quien duerme”, de Lope

de Vega, dirigido por José Luis Alonso con José Luis Pellicena: “La estrella de Sevilla”, de Lope de Vega, dirigido por Alberto González Vergel, y “Medora”, de Lope de Rueda, por la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza. Los tres espectáculos tuvieron lugar en el Corral de Comedias, y además se celebró un concierto de música de la época en la Iglesia de San Agustín.

A partir de ese año el Festival, dirigido por la Dirección General de Teatro, se celebró anualmente y fue creciendo poco a poco, manteniéndose siempre las Jornadas y los espectáculos. En 1983 el Festival tuvo por vez primera un director, César Olivar, que estuvo al frente del mismo hasta el año 1985 inclusive.

De 1986 a 1989 asumió la dirección del Festival Rafael Pérez Sierra, hasta que fue nombrado director de la Compañía Nacional de Teatro Clásico.

El actual director del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro es Francisco José Mayans.

Esta XIII edición del Festival cuenta con nueve espectáculos que suman en total cuarenta y una representaciones, que a lo largo de veintidós días se representará en el Corral de Comedias, en la Plaza de Santo Domingo y en el Claustro de los Dominicos. Hay que añadir la actuación de un teatro de calle que en Almagro y en otras villas próximas efectuará una animación popular con siete representaciones. Como es habitual en el Festival, se celebrarán unas Jornadas para estudiosos.



## PROGRAMACIÓN

### CORRAL DE COMEDIAS

"*La Noche Toledana*", de Lope de Vega. Coproducción de la Compañía Nacional de Teatro Clásico con el Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro y con Enrique Cornejo. Dirección: Juan Pedro de Aguilar. Del 5 al 9 de julio.

"*Lazarillo de Tormes*", en versión de Fernando Fernán-Gómez. Pentación, S.A. Espectáculos. Dirección: Juan Viadas y Rafael Álvarez. Del 10 al 13 de julio.

"*El Lindo Don Diego*", de Agustín Moreto. Compañía Francisco Portes. Del 17 al 21 de julio.

"*El Engaño*", de Thomas Middleton y William Rowley. Compañía Cinohermí Klub (Teatro Dramático de Praga). Dirección: Vladimír Kelbl. Del 24 al 26 de julio.

### PLAZA DE SANTO DOMINGO

"*Macbeth*", de William Shakespeare. Traducción y adaptación: Instituto Shakespeare. Coproducción de la Fundación Shakespeare de Valencia y el Centro Dramàtic de la Generalitat Valenciana. Dirección: Edward Wilson. Del 7 al 9 de julio.

"*La Dama Duende*", de Calderón de la Barca. Compañía Nacional de Teatro Clásico. Dirección: José Luis Alonso. Del 13 al 22 de julio.

### CLAUSTRO DE LOS DOMINICOS

"*Tríptico de los Pizarro*", de Tirso de Molina. Compañía Teatro de Hoy. Dirección: Alberto González Vergel. Del 6 al 9 de julio.

"*Wayan Wong*", (Interpretación de la opepeya del Ramayana). Compañía del

pueblo de Telepud, isla de Bali. Del 11 al 13 de julio.

"*La Cisma de Inglaterra*", de Calderón de la Barca. Compañía Estable de Repertorio de Teatro Clásico Zampanó-Teatro. Dirección: José Maya y Amaya Curieses. Del 20 al 23 de julio.

\* Todos los espectáculos comenzarán a las 22,45 horas.

### JORNADAS

Espacios teatrales del Barroco. Español: calle-iglesia-palacio-universidad. Dirección: José María Díez Borque. Días 7, 8 y 9 de julio. Ponentes: M. de los Reyes, P. Bolaños, J. Huerta, A. Cea Gutiérrez, A. de la Granja, A. Rodríguez G. de Ceballos, S. Sebastián. S. Neumeister, R. Maestre, J.M. Ruano de la Haza y F.R. de la Flor.

### TEATRO DE LA CALLE

"Quijote". Teatro Núcleo.  
Día 4 de julio: Ciudad Real. 21,30 h.  
Días 5 y 12 de julio: Almagro. 20,30 h. Día 6 de julio: San Carlos del Valle. 21,30 h. día 7 de julio: Tomelloso. 21,30 h. Día 13 de julio: Puertollano. 21,30 h. Día 14 de julio: Alcázar de San Juan. 21,30 h.

### MUSEO DEL TEATRO

Exposición: La Compañía Nacional de Teatro Clásico: cinco años. Director Festival: Francisco José Mayans.

### INFORMACIÓN Y TAQUILLA EN:

Almagro. (926) 86 07 17  
Diputación de Ciudad Real. (926) 22 33 02  
Ayuntamiento de Almagro. (926) 86 00 46  
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (925) 22 34 50 (Ext. 211-210)

## LENCERIA

# "El Arco"

### Ropa de Hogar y Encajes

C/ Madre de Dios, s/n - Tlfns.: 86 00 15 y 86 06 55 - ALMAGRO (Ciudad Real)

## **D. ANTONIO MALDONADO**

### **Presidente del Club Ciclista Almagreño**

*Es el ciclismo, una de las actividades más populares en España; tanto a nivel competitivo como turístico destaca en Castilla-La Mancha, donde encontramos grandes "rodadores" de categoría internacional.*

*En Almagro el uso de la bicicleta es cotidiano, vemos por nuestras calles a pequeños y mayores que se desplazan de un sitio a otro en sus "bicis"; buena prueba de ello es el Club Ciclista Almagreño.*

— **¿Cómo y cuándo surge la idea de un club ciclista en Almagro?**

— Esta idea parte de D. Manuel Sanroma Corchado, que de manera informal nos lo comentó a unos amigos. Posteriormente nos hemos enterado que no fundamos un club nuevo, sino que estábamos volviendo a rehacer un club que ya existía en 1936, como así lo hemos hecho reflejar en nuestros carnets de socios. Fue en el año 1981 cuando se constituyó la primera junta directiva de esta nueva etapa ciclista almagreña, de la que fue Presidente D. Luis Barraón Córdoba.

Durante los años 1982-83 y 84 fue Presidente D. Domingo Martínez Gómez, promotor del X Campeonato de España de Cadetes; posteriormente y durante el año 1989, bajo la presidencia del mismo, D. Domingo Martínez, se organizó por el Club Ciclista Almagreño, los 44 Campeonatos de España de Aficionados.

Hubo cambio de Presidente durante los años 1985-86-87 y 88, este fue D. Manuel Sanroma Corchado (principal promotor de esta nueva etapa) y con quien se forma la escuela de ciclismo.

— **¿Quiénes forman actualmente la Junta Directiva?**

— Actualmente la Junta Directiva está formada por: Presidente: *D. Antonio Maldonado Camuñas*. Vicepresidente 1.º: *D. Vicente González Fernández*. Vicepresidente 2.º: *D. Leopoldo Santoma Muñoz*. Secretario: *D. Antonio Bermejo Pintado*. Tesorero: *D. Antonio Chaves Torres* y Vocales: *D. Julio Arévalo Zamorano*, *D. Clemente Sanroma Corchado*, *D. Eugenio Fernández Torres*, *D. Felipe Muñoz Fernández*, *D. Antonio Díaz Moya*, *D. Manuel Rabadán Expósito* y *D. Ángel Cortijo García*.

— **¿Desde cuándo existe la escuela de ciclismo y qué categorías hay en ella?**

— La escuela ciclista existe desde la temporada 1984. Y en la actualidad cuenta con las siguientes categorías:

- Categoría principiantes: Tres corredores.
- Categoría de alevín: Ocho corredores.
- Categoría infantil: Nueve.
- Categoría cadetes: dos.
- Categoría juvenil: dos.
- Categoría cicloturistas: veinticinco.

Corredores éstos que están destacando en la provincia, no sólo este año, sino desde la fundación de la escuela.

— **¿Qué campeonatos han organizado?**

— Desde 1981, este club ha organizado dos campeonatos de España, dos campeonatos regionales, cuatro provinciales, un torneo inter-escolar, dos pruebas por etapas y treinta y cinco carreras, todas ellas de distintas categorías.

— **¿Qué objetivos pretende este club y dónde está ubicada su sede?**

— Contamos con una sede social sita en Gran Maestro, 4, lugar de encuentro de los directivos y aficionados, socios o no que desean pasarse por allí.

Nuestro principal objetivo es el fomento y promoción del deporte base, en esta temporada hemos iniciado la sección de cicloturismo para dar más ambiente ciclista a nuestra ciudad.

— **¿Qué ayudas tiene el Club Ciclista Almagreño?**

— Los presupuestos de cada temporada son cubiertos gracias a las ayudas económicas que recibe de las casas comerciales, locales o de otras ciudades por mediación de algún paisano; también recibimos subvenciones de entidades bancarias, organismos oficiales y la cuota de socios.

— **¿Con cuántos socios cuenta en la actualidad el Club Ciclista?**

— Actualmente somos 210 socios y se paga una cuota anual de 1.200 Ptas.; sin olvidarnos de la ayuda del patrocinador de este año que nos ha brindado para las temporadas 90 y 91 el equipamiento de nuestros corredores "Muebles Cortijo S.L."

— **¿Qué le pediría a la afición?**

— Sólo me queda pedir a la afición almagreña que no se desanime en bajo ningún concepto y mantengan la ayuda que hasta ahora nos ha dispensado, haciéndole saber que nuestras puertas están abiertas a todos los aficionados al ciclismo. Nuestro lema es promocionar el deporte.

— **Les damos las gracias por habernos recibido en su club y prestarnos su inestimable colaboración, deseándoles y animándoles a que pedaleen con fuerza y consigan llegar a sus METAS propuestas.**

— Muchas gracias.

*T.B.P.*

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

D. ....

con domicilio en .....

calle .....

desea recibir la revista, remitiendo para ello el importe de la suscripción de 1.200 ptas. (12 meses) a la Universidad Popular de Almagro, a nombre de la Revista MIRADOR.

..... de ..... de 199.....

*Firma del suscriptor,*

# La Ley del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha

En el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 13 de junio de este año se publica la Ley del Patrimonio de Castilla-La Mancha que las Cortes Regionales han aprobado para nuestra región.

Amparada y fundada sobre la Ley General del Patrimonio Histórico Español, el nuevo decreto refuerza la defensa del Patrimonio Histórico y Artístico de nuestra región, toda vez que respalda la conservación del Patrimonio Arqueológico, Etnográfico, Archivístico y Bibliográfico, a la par que regula la creación y el sostenimiento de los museos de nuestra región.

Para velar por la conservación de todo este patrimonio se crean organismos nuevos como el Consejo Regional del Patrimonio Histórico, cuya finalidad es consultiva y su ámbito regional. Dicho organismo está constituido por representantes de todos los sectores sociales, políticos y culturales de nuestra región, y la presidencia del mencionados organismos recaerá sobre el Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades.

Algunas de las novedades del nuevo decreto son por ejemplo, que se instituye la *colaboración de particulares* en la conservación del patrimonio, mediante denuncia presentada por los mismos ante la Consejería de Cultura; se controlan las excavaciones arqueológicas y se crean los "Parques Arqueológicos", cuando las características del yacimiento encontrado lo requiera. En suma, la nueva ley refuerza la conservación de nuestro patrimonio cultural y nos equipara así al resto de las regiones españolas, muchas de las cuales ya tenían elaborada y aprobada esta ley de ámbito regional.



FRANCISCO ASENSIO RUBIO

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

#### Ley 4/1990, de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha

Las Cortes de Castilla-La Mancha han aprobado y yo en nombre del Rey, promulgo la siguiente

#### LEY

#### PREÁMBULO

El Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha atesora las experiencias cultu-

rales que sucesivas generaciones nos han legado como testimonio de sus inquietudes, y como estímulo para la creatividad contemporánea. Por eso, la protección y realce del patrimonio histórico y artístico es uno de los objetivos básicos que el Estatuto de Autonomía establece, en su art. 4.4. g), en el ejercicio del poder por la Junta de Comunidades. Se pretende así hacer efectivo el propio concepto de patrimonio como conjunto de bienes que, precisamente por ser de índole cultural y artística, se han convertido en patrimoniales por la

exclusiva acción social de los ciudadanos, al apreciarlos como riqueza colectiva y como aportación histórica al interminable horizonte de la creatividad humana. Amasados siglo a siglo y de pueblo en pueblo, los bienes culturales del patrimonio histórico de Castilla-La Mancha llevan el cuño de la identidad española y forman parte de la contribución de España a la civilización universal, por lo que su protección y enriquecimiento se hallan vinculados al mandato establecido en el artículo 46 de la norma constitucional.

En cumplimiento de dicho artículo constitucional, se promulgó la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que consagró una nueva definición del mismo y desarrolló las diferentes categorías legales para la protección, tutela y disfrute de unos bienes que, puestos al servicio de la sociedad, son baluarte para la libertad cultural de todas las personas. No obstante y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1, 28º de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha establece para la Junta de Comunidades en su artículo 31.1, m), la competencia exclusiva en lo concerniente al patrimonio monumental, histórico, artístico y arqueológico y para los centros culturales de interés para la región.

Corresponde, por tanto, a la Junta de Comunidades regular cuantos aspectos contribuyan a gestionar con eficacia la protección, acrecentamiento y transmisión de las generaciones futuras de los bienes culturales de Castilla-La Mancha como parte del Patrimonio Histórico Español. En este sentido, la competencia para ejecutar y administrar las garantías y normas establecidas en la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, tal y como se determina en su artículo 6.a), exige también el desarrollo de fórmulas de protección y realce que atiendan las peculiaridades y las posibilidades de enriquecimiento del patrimonio Histórico Español en Castilla-La Mancha. Una Ley que disponga tales instrumentos para el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, es la medida que debe garantizar tanto el cumplimiento del mandato estatutario como la gestión de las competencias mencionadas. De este modo, se garantiza a los ciudadanos de Castilla-La Mancha el máximo rango legal para conservar y patrimonializar la fabulosa riqueza cultural de nuestra Región.

En los diversos títulos y disposiciones de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y en el

Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la antedicha Ley, se contienen suficientes fórmulas para garantizar el cumplimiento del mandato del artículo 46 de la Constitución. **Sólo se hace necesario regular contenidos y valores propios del patrimonio cultural de Castilla-La Mancha, y proceder sobre todo a la regulación de los centros de depósito de los bienes culturales de interés para la Región.** Para ello se estructura la presente Ley del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha en diversos títulos que, dando por supuesta la normativa de rango estatal, versan sobre medidas de protección y fomento que adquieren especial relevancia en la organización de centros culturales como los museos y archivos que albergan los bienes patrimoniales para estudio y deleite de todos los ciudadanos.

Se amplían de este modo ciertos contenidos del concepto de bien de interés cultural aplicándolo al área de la arqueología industrial y al ámbito de la etnografía, con el fin de conservar los testimonios del quehacer anónimo y de las soluciones técnicas que han condicionado en cada época la vida cultural.

Por lo que se refiere a los centros archivísticos, se contempla la recogida y depósito de los documentos en los ámbitos municipal, provincial y regional, no sólo para proteger la integridad de su conservación e inalienabilidad, sino también para coordinar el inventario, estudio y difusión de la base documental para la historia de la sociedad regional, que culmina en la creación del Archivo Regional de Castilla-La Mancha.

Por lo demás, la ordenación y salvaguarda de los fondos museísticos de interés regional supera la idea de museo como simple depósito de materiales y centro de investigación minoritario, para desplegarse como núcleos de vida cultural ciudadana, con una continua función didáctica.

En consecuencia, con esta Ley se pretende conservar y extender la pluralidad de una riqueza cultural, cuyo conocimiento y disfrute estético permita transmitir a las futuras generaciones un patrimonio labrado sobre la tolerancia y abierto a la solidaridad creativa.

## TÍTULO PRELIMINAR

### *Artículo 1. Objetivos.*

1. Es objeto de la presente Ley, la protección, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Histórico de Castilla-La Man-

cha, en cumplimiento del mandato del artículo 4.4.g) del Estatuto de Autonomía.

2. Forman parte del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha los inmuebles y objetos muebles de interés histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, científico o técnico de interés para Castilla-La Mancha. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

#### *Artículo 2. Colaboración institucional.*

1. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha adoptará las medidas necesarias para facilitar su colaboración con la Administración del Estado, las Corporaciones Locales, y así como con instituciones públicas o privadas, con el fin de garantizar la conservación del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha como parte integrante del Patrimonio Histórico Español.

2. La elaboración, comunicación e intercambio de programas de actuación e información relativos al Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, serán facilitados por el consejo Regional del Patrimonio Histórico, como órgano consultivo, constituido por representantes de los siguientes órganos y entidades con la siguiente distribución:

— Siete representantes de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

— Los cinco Presidentes de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Histórico.

— Dos representantes de la Iglesia Católica en Castilla-La Mancha.

— Dos representantes de la Universidad en Castilla-La Mancha.

— Dos representantes de los sindicatos.

— Un representante de cada una de las Reales Academias existentes en la Región.

— Los cinco Presidentes de las Diputaciones Provinciales o personas en quienes deleguen.

— Dos personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de las profesiones relacionadas con la conservación del Patrimonio Histórico, designados por la Consejería de Educación y Cultura.

— Se podrá incorporar el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha o persona en quien delegue.

Actuará como Presidente el Consejero de Educación y Cultura y como vicepresidente el Director General de Cultura.

#### *Artículo 3. Instituciones consultivas.*

Son también instituciones consultivas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a los efectos previstos en la presente Ley los Institutos de Estudios Provinciales y las Comisiones Provinciales del Patrimonio Histórico, además de las instituciones enunciadas en el artículo 3.2. de la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español. Todo ello sin perjuicio del asesoramiento que pueda recabarse de otros organismos profesionales, instituciones científicas y entidades culturales.

#### *Artículo 4.*

##### *Colaboración de los Ayuntamientos.*

Los Ayuntamientos y demás corporaciones públicas territoriales e institucionales de Castilla-La Mancha cooperarán con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la ejecución de esta Ley en la conservación y custodia del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha comprendido en su ámbito territorial de actuación, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción. Vendrán obligados a notificar a la Consejería de Educación y Cultura cualquier amenaza, daño o perturbación de la función social que tales bienes sufran, así como las dificultades y necesidades que tengan para el cuidado de estos bienes. Ejecutarán, asimismo, las demás funciones que tengan atribuidas en virtud de esta Ley.

#### *Artículo 5.*

##### *Colaboración de los particulares.*

1. Las personas que observen peligros de destrucción o deterioro en un bien integrante del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha deberán, en el menor tiempo posible, ponerlo en conocimiento de la Consejería de Educación y Cultura, quien comprobará el objeto de la denuncia y actuará de acuerdo a lo que esta Ley dispone.

2. Los propietarios de bienes integrantes del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha conservarán, mantendrán y custodiarán dichos bienes de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

3. Las asociaciones, fundaciones y particulares contribuirán a la conservación del Patrimonio Histórico de Casti-

lla-La Mancha pudiendo acogerse a las medidas de fomento y beneficios establecidos por la Administración para ellos.

## TÍTULO PRIMERO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y REALCE DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL

### CAPÍTULO I DE LA DECLARACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL

#### *Artículo 6. Bienes de Interés Cultural.*

1. Gozarán de especial protección y tutela los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha declarados de interés cultural.

2. En el expediente tramitado a tal efecto deberá constar informe favorable de alguna de las instituciones consultivas señaladas en el artículo 3. Transcurridos tres meses desde la solicitud del informe sin que éste hubiera sido emitido, se entenderá que aquél es favorable a la declaración de interés cultural. Cuando el expediente se refiera a bienes inmuebles se dispondrá además la apertura de un período de información pública y se dará audiencia al Ayuntamiento interesado. Iguales requisitos se exigirán para que la declaración de un determinado bien de interés cultural quede sin efecto.

3. El expediente deberá resolverse en el plazo máximo de veinte meses a partir de la fecha en que hubiese sido iniciado.

#### *Artículo 7. Incoación.*

El expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural podrá iniciarse de oficio o a instancia de particulares. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha decidirá si procede la incoación. Esta decisión y en su caso, las incidencias y resolución del expediente deberá notificarse a quienes lo instaron.

#### *Artículo 8. Incoación y declaración de bienes de Interés Cultural.*

1. Los planes urbanísticos deberán recoger explícitamente aquellos edificios que tengan incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural o estén declarados de interés cultural y la definición de sus entornos. La definición de las condiciones urbanísticas en dichos entornos, requerirá informe favorable de la Consejería de Educación y

Cultura, que deberá ser obtenido por el Ayuntamiento respectivo con anterioridad a la aprobación provisional de dichos planes.

2. Si la declaración del Bien de Interés Cultural no incluye la definición del entorno, los planes urbanísticos propondrán su delimitación que requerirá también el informe favorable de la Consejería de Educación y Cultura en las mismas condiciones a que se refiere el apartado anterior.

#### *Artículo 9. Planes Regionales de Información.*

1. Para la protección de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha y al objeto de facilitar el acceso de los ciudadanos a los mismos, fomentar la comunicación entre los diferentes servicios y promover la información necesaria para el desarrollo de la investigación científica y técnica, se formularán periódicamente Planes Regionales de Información sobre el Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.

2. Corresponde al Consejo Regional del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha la propuesta de los Planes Regionales de Información referidos en el apartado anterior y a la Consejería de Educación y Cultura la aprobación, en su caso.

3. Los diferentes servicios públicos y los titulares de bienes del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha deberán prestar su colaboración en la ejecución de los Planes Regionales de Información.

## CAPÍTULO II

### DE LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

#### *Artículo 10. Bienes inmuebles.*

Los bienes inmuebles integrados en el Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha pueden ser declarados Monumentos, Jardines, Sitios Históricos, así como Zonas Arqueológicas, todos ellos como Bienes de Interés Cultural.

#### *Artículo 11. Conjunto Histórico.*

1. En la tramitación del expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de un Conjunto Histórico deberán considerarse sus relaciones con el área territorial a que pertenece, así como la protección de los accidentes geográficos

cos y parajes naturales que conforman su entorno.

2. En la definición del entorno deberán establecerse los criterios generales de protección a considerar en la valoración del conjunto.

3. Cuando el conjunto forme parte de un núcleo de población, los planes urbanísticos deberán delimitar con exactitud la zona considerada como tal y las condiciones urbanísticas del entorno afectado. Estos extremos requieren informe favorable de la Consejería de Educación y Cultura en la forma prevista en el artículo 8 de la presente Ley.

#### *Artículo 12. Planes Especiales de Conjuntos Históricos.*

1. En los instrumentos de planeamiento relativos a Conjuntos Históricos se realizará, con arreglo a lo dispuesto en la legislación urbanística, la catalogación de los elementos unitarios que conforman el Conjunto. A los elementos singulares se les dispensará una protección integral, definiendo, si no lo está en la declaración, su entorno y condiciones de actuación en el mismo. Para el resto de los elementos se fijará, en cada caso, un nivel adecuado de protección.

2. La conservación de los Conjuntos Históricos declarados Bienes de Interés Cultural comporta el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica así como las características generales de su ambiente.

3. La normativa de actuación recogerá la necesaria armonización de la conservación del Conjunto con el mantenimiento de la ciudad como estructura viva, desde las necesarias adecuaciones edificatorias en sus aspectos estructurales y de habitabilidad las adaptaciones a los nuevos usos y la presencia de los equipamientos sociales y necesarios.

#### *Artículo 13. Obras sin licencia.*

1. Cuando los actos de edificación o uso del suelo que conforme a la presente Ley requieren autorización de la Consejería de Educación y Cultura se efectúen sin licencia u orden de ejecución, o sin ajustarse a las condiciones señaladas en las mismas, el Alcalde o la Consejería de Educación y Cultura, dispondrá la suspensión inmediata de dichos actos. El acuerdo de suspensión se co-

municará al Ayuntamiento en el plazo de tres días si aquél no hubiese sido adoptado por el Alcalde.

2. En el plazo de dos meses, contados desde la notificación de la suspensión, el interesado habrá de solicitar la oportuna licencia, o en su caso, ajustar las obras a la licencia u orden de ejecución.

3. Transcurrido dicho plazo sin haberse instado la expresada licencia, o sin haberse ajustado las obras a las condiciones señaladas, el Ayuntamiento acordará la demolición de las obras a costa del interesado y procederá a impedir definitivamente los usos a los que diera lugar. De igual manera procederá si la licencia fuere denegada por ser su otorgamiento contrario a las prescripciones que afecten a la actuación propuesta.

4. Si no se procediera a la demolición en el plazo de un mes contado desde la expiración del término al que se refiere el apartado precedente o desde que la licencia fuese denegada por los motivos expresados, el Alcalde o el órgano de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha competente en materia urbanística, dispondrá directamente dicha demolición, a costa, asimismo, del interesado.

#### *Artículo 14. Facultad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

La Consejería de Educación y Cultura queda expresamente facultada para impedir un derribo y suspender cualquier clase de obra o intervención en un Bien declarado de interés cultural o su entorno, o en los que tengan incoado el correspondiente expediente para su declaración. También queda facultada para acordar la realización de obras a costa de propietarios para impedir deterioros irreparables por abandono o negligencia.

#### *Artículo 15. Inventario de bienes muebles.*

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha colaborará con la Administración del Estado para la confección del Inventario General de aquellos bienes muebles del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, no declarados de interés cultural, pero que tengan singular relevancia.



Rda. Calatrava, 4 - Teléfono: 86 05 65 - ALMAGRO (C. Real)



**¡Y MUCHOS SERVICIOS MAS  
A SU DISPOSICION!**

- **Venga a vernos**
- **Una solución para cada caso**



**CAJA DE AHORROS DE  
CUENCA Y CIUDAD REAL**

==== TU CAJA en **Castilla-La Mancha** ====

**DESDE  
MI AULA**



***“Todos somos culpables del  
medio ambiente contaminado”***

Teniendo en cuenta que muchos de los agentes contaminantes los utilizamos a diario, para la mayoría de las cosas que consumimos contienen dichos componentes, hacen que nuestro lugar donde vivimos sea más desagradable por la contaminación. Los que estamos contaminando y destruyendo el medio ambiente somos todos nosotros en general, pero muy especialmente las industrias con sus vertidos tóxicos, hacen que la flora y la fauna desaparezcan poco a poco y si no ponemos medios para intentar resolverlo, de aquí a unos años no podremos disfrutar de la naturaleza y todo lo que ella contiene.

Para poder solucionar este grave problema que nos afecta tanto a todos, deberíamos poner un poco, cada uno, de nuestra parte, fomentando la plantación de árboles, césped, y por supuesto respetando lo que tenemos, no utilizando esos productos que contienen C F G (Cloro, Fluor, Carbono) y otros productos que perjudican y deterioran el medio ambiente.

Donde tanto se gasta en armamento, se podía invertir un poco para estudiar la manera de buscar productos no contaminantes, así como el prescindir de los coches y demás medios de transporte, en la medida de lo posible, y que tanto afectan a la atmósfera y medio ambiental, sobre todo en las grandes ciudades.

**ANA ISABEL GOLDEROS UREÑA.**  
(Aula de C. General de la U. Popular)



## Festejos con motivo del matrimonio de Isabel II en Almagro



Isabel II, hija primogénita de Fernando VII, nació en 1830 y falleció en París en 1904. Se

convirtió desde su nacimiento y dada la falta de hijos varones del rey Fernando VII, en el motivo de discordia entre las dos facciones cortesanas, por un lado los partidarios de Don Carlos y por otros los defensores del trono de la reina Isabel. La muerte del rey Fernando VII supuso el inicio de una larga guerra civil que dividiría a España durante algo más de tres decenios. Tras una difícil transición política gestada por la reina María Cristina, Isabel II accedió al trono en 1840. Su matrimonio se planteó desde el principio como una salida para la guerra civil carlista, entre otros el teólogo Balmes sostenía la "teoría fusionista", según la cual una alianza dinástica entre las dos ramas de la Casa de Borbón podría solucionar la guerra civil existente en España. Esta posible boda que solucionaría los problemas políticos españoles se basaba en el matrimonio de conde de Montemolín, hijo de Don Carlos, e Isabel II, pero el matrimonio no llegó a celebrarse. Por el contrario, contrajeron matrimonio la reina Isabel II con su primo Francisco de Asís, con lo cual la posibilidad de solucionar la guerra civil mediante la alternativa fusionista fracasó.

Este matrimonio no fue un éxito y años después el Papa le concedió la nulidad matrimonial.

Los festejos por la celebración de los desposorios de S.M. la Reina Isabel II con su primo el Infante D. Francisco de Asís María, celebrada el 12 de octubre de 1846, se realizaron con esplendor en todas las ciudades de España.

En el caso de Almagro, el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 1846 acuerda se festeje tan "fausto" acontecimiento. Con tal motivo se reúne la Comisión de Festejos que dispone que para el sábado 17 a las ocho de la noche se hiciera repique general de campanas y fuegos artificiales para anunciar las fiestas que tendrían lugar al día siguiente. Dicho día se celebraría en la Iglesia Parroquial de Madre de Dios una misa en acción de gracias al "Todo-Poderoso" por tan feliz acontecimiento a la que acudirían la Corporación y todas las personas que componían el clero, Juzgado de Primera Instancia, Comandancia Militar y Oficiales retirados, abogados y "demás notables de la pobla-

ción”. Desde las nueve de la mañana hasta las doce se adornarían con colgaduras todas las casas de la villa. Por la tarde se correría un toro con cuerda por las calles “como diversión a propósito y análoga al carácter y costumbre de estos habitantes”. Por la noche habría iluminación general y se adornarían con esmero las Casas Consistoriales y la orquesta de aficionados de la vida tocaría piezas desde las ocho hasta las diez en la Sala Capitular. El lunes se repartió a los pobres el toro y a los impedidos se les dieran doscientos reales. Y finalmente, a las religiosas dominicas se les entregaran ciento sesenta reales “excitándolas a que ruegue a Todo-Poderoso por la dilatada vida de SS Magestad”.

El presupuesto de gastos para tal acontecimiento ascendía a 2.100 reales, repartidos de la siguiente manera:

|  |            |
|--|------------|
| — Para gastos de cera y composición del altar para la misa . . . . . | 100 reales |
| — Para fuegos artificiales . . . . .                                 | 400 reales |
| — Para iluminación . . . . .   | 230 reales |
| — Para los músicos . . . . .   | 100 reales |
| — Para un toro . . . . .   | 750 reales |
| — A los oficiales que han de repartirlo a los pobres . . . . .       | 40 reales  |
| — Limosna a los impedidos . . . . .                                  | 200 reales |
| — Limosna a las religiosas dominicas . . . . .                       | 160 reales |
| — Comida a los encarcelados . . . . .                                | 60 reales  |
| — Para gastos imprevistos . . . . .                                  | 60 reales  |

**MARÍA TERESA DEL POZO**

## **EL RINCÓN DEL MONAGUILLO**

Nuevo ambiente  
viernes y sábados



**TABERNA TAURINA**

*Santo Domingo, 16 – Teléfono: 86 12 28 – ALMAGRO*

# PARADOR NACIONAL DE ALMAGRO

*Rda. San Francisco, s/n.  
Telfs.: 86 01 00 - 86 01 25  
Dirección Teleg.: "PARAL"  
ALMAGRO*

Categoría 4 estrellas  
Edificio Histórico Artístico  
Antiguo Convento de San Francisco  
Habitación con baño completo, aire acondicionado, calefacción y minibar  
Restaurante, platos típicos manchegos, bodega típica, piscina y jardín  
Banquetes, bodas y comuniones  
Salones para convenciones, reuniones de empresas, exposiciones y actos culturales  
Aula magna para conferencias

## MUEBLES Y REGALOS

# DÍAZ ARIAS

*Cl. La Tercia, 2 - Teléfono: 86 07 87*  
*ALMAGRO (Ciudad Real)*

# EL DESVAIN

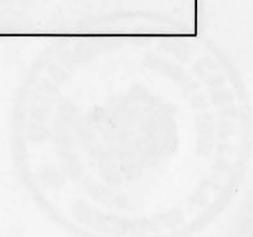


# LA JAULA

Suplemento de las Artes y de las Letras



Plaza Mayor



## Los días que pasan

Como aquél un día llegará  
que el agua bulliciosa  
que andariega repasa, calle  
su canto de resonar infinito.  
Un cauce seco que perdió a su entrañada,  
imago sin alteridad, que llegó a la estiva/  
[encendida,  
pausada en alas de despedida,  
ya huella dura y temida.

Pasó un día y otro siempre robador de/  
[noches,  
con decadencia de despertares, llegadores/  
[fieles,  
para seguir su poso mismo,  
un espejo sin tu rostro y una montaña sin eco.

Agua rugiente que fuiste,  
fantasía alborotada de un amor hialino,  
que te vio crecer y acarició mi mano,  
en días sin vespertinos celajes,  
albor puro de una luz sin distancias.  
¡No volverás nunca!

Ahora, es una voz que no escucho  
y que oigo cómo se extingue un rosa,  
un mar sin brillo que invade,  
una extensión sin alturas,  
barco sin estela que llega y pasa,  
para inmolarse, sin ruido, día a día,  
sombra que fuiste, encanto del amor  
que nació de madrugada, cuando las estrellas/  
[cantan  
huyes hacia la quietud,  
de un campo florido de crisantemos.

Un mar que se alejó sin rubor,  
te alargo implorante mis brazos  
suplicando el retorno imposible  
de tu verdor delicioso.  
¡Vuelve como milagro encendido  
y ahora ondulante la orilla  
entre la bruma perdida!

**FRANCISCO BRIÑÓN TERUEL**

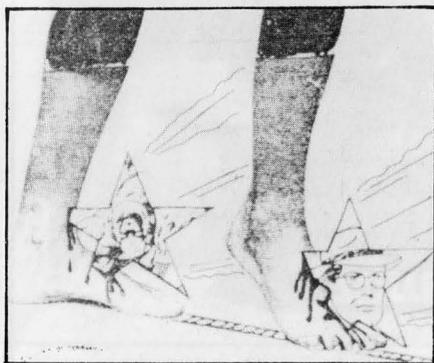
## Humilde segadora

Te vi como humilde segadora  
erguida entre los pájaros  
en un campo de trigo  
herido de amapolas,  
con tu pámela blanca aleteando  
bajo un sol canicular.  
El eco de mi voz te llegó ardiendo.  
Tú estabas naufragando en el mar de las/  
[espigas  
remando con la hoz de tus abuelos,  
distante de mis ojos enredados  
en el oro caliente de tus trenzas.  
El sudor de tu cuerpo  
humedeció mis manos anhelantes.  
Los pájaros gritaron nuestro encuentro  
con una algarabía desbandada,  
mientras la proa blanca de una nube  
destrozaba las aspas agresivas  
de la hoguera del sol.  
Una trocha bordada  
con flores variopintas,  
nos condujo más tarde  
a las sombras remotas de la noche.

**J. CASES APARICIO**

## Las razones de Ulises

El oro de sus ojos me parece tranquilo.  
Testigos son de un tiempo que no cambia.  
No conoce las islas ni las altas murallas.  
Su ámbito es la casa, la majada.



Sólo sufro por la ausencia del héroe.  
Pero su mirada está intacta.  
Sólo él puede comprender al huésped.  
Él es el mediador. El que enciende el fuego.  
El que alimenta a lo desconocido.  
Argos vivió para reconocer y morir.  
Él para ignorar y dar la vida.  
¡Ah, basto, sencillo porquerizo, tú me salvas!  
Tú eres Itaca, eres el tiempo que no cambia.  
Para ti no estoy muerto. Soy un mito.  
Tendré que reencarnar en tu mirada.  
Dices que soy tu hermano del alma.  
Miras a Telémaco como un padre amoroso.  
Y te afliges por la muerte de Penélope.  
¡Tú eres Odiseo! Yo, su imagen ilusoria.  
Eres el Padre y el Esposo.  
Yo no viajé a Troya ni regresé a Itaca.  
Sólo atiendo a estos puercos. Soy pastor.

**JORGE LUIS ARCOS. (Cuba)**

# La Martita

EMETERIO CERRO

*Oscuro glaciador a girones de luz calva  
gira convulsa agitando ciegos  
la oscuridad enramada frente  
ensabanada boca la noche de rueda alto  
columpia almácigos de estrellas enjoyadas  
ripió fastuoso, selva, ensenada.*

*Un cuerpo anda deshojando lunas  
enorme elocuente, balsa emanante,  
le chorrean los silencios  
elongación de la llama  
hace guillotinas dunas  
le caen racimos de negros.*

*Una luz desnuda desgrana  
los trozos de una loca de amor  
cromos, crujidos, crudos  
cimas donde blande la carne  
su estúpida ceguera olorosa  
su larga espera vanidosa.*

*Una bailarina desecho brazaletes  
brillos, fantástica brisa, bríos  
aire deshilvana rostros y minaretes  
su silencio musita atónito  
su cuerpo pende afónico  
su cielo derrama fibroso.*

*Una lentitud como espejo  
fornica sudadas pupilas  
plácido charco y morados labios  
compulsar, desfogar, destronar  
su mano zarza ardiente  
su brazo escándalo desgarrado.*

*Una carne blanca tajea  
el adorno clandestino del pulso  
cisne apasionado de cal  
clamor, cirio, oasis  
su dorso caspa de infinito  
su cadera caldera arisca.*

*Un gesto casi arpegio plateado  
ara en enhiesto garabato  
el apogeo infame de la belleza  
cegada, de discreta seda, hachada  
su rostro atado a relámpagos  
su pierna trémula hambre.*

*Un ser esplende horizonte  
deviene halcón infiel  
de caricias exhausto infante  
infierno, brillante alboroto, inercia  
su pie inefable guadaña  
su cuello flamígero guante.*

*Una piel charlatana agua  
habla con gatuna voracidad*

*de flechadas llanuras a mar  
felpuda, esfera, esgrima de vendaval  
su boca esmeralda valiente  
su diente desollada pasión.*

*Un traspíe da la danza, desvelada, ociosa  
en su puntilla la esfera ecuestre  
embosca una flaca ala tímida  
no hay agarradera de una Bayadera  
su aliento desembarazada brisa  
su cabeza dardo altivo de gama.*

*Una vida imposible escurre  
un sol galopante y torero  
rizados rayos enamorados  
cumbres, lívidas ramblas, flecos  
su mirada florecido mordisco  
su aire mariposa ardida.*

*Una explosión festiva  
arrebata la carne al grito  
crucifixa impúdica la grupa  
crin del tiro, yema, crujido  
su voz monte de arena  
su follaje de ave dulzona.*

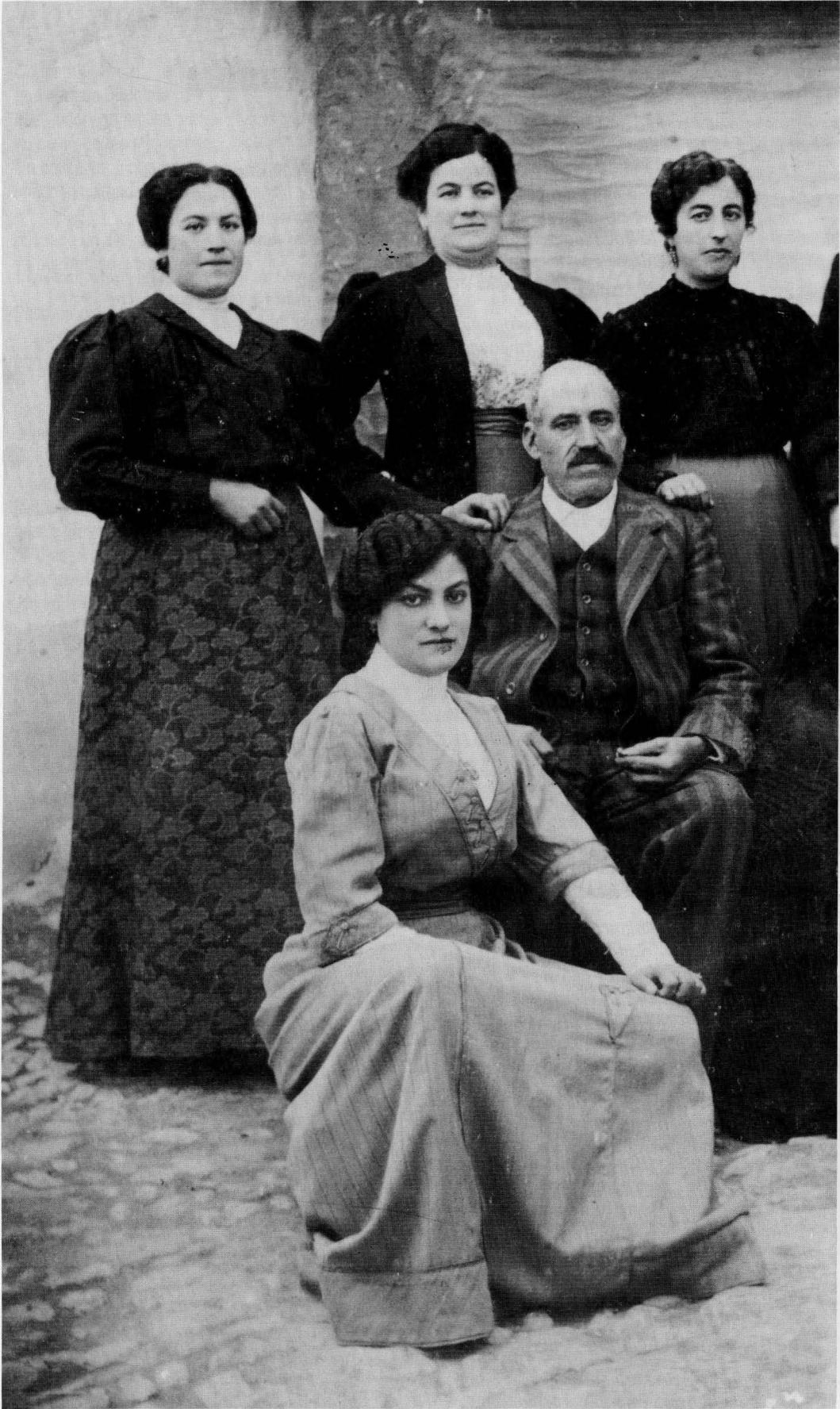
*Y sigue del empujón celeste  
nubecilla pegada al cerro  
rasguillo final de la letra  
trozo, popa izada, linde  
su pícara madriguera de ojos  
su lazo encrespado de olas.*

*Y vuelve a la oscuridad  
sueño del pez encendido  
insignia de nieve en paraíso  
galvanismo, galón, breve gatillo  
su temor jeroglífico intenso  
su tierra blanda patita chillona.*

*Y en la vigilia de grises evangelistas  
presenciamos el sueño cristalino  
andamio, corteza, gentil fonógrafo  
mandíbula de araña vehemente  
rojo que se da como abrazo  
en una fornicación tan extensa.*

*Mil carruajes y cartucheras  
trecintas, plumas vanidosas  
oraciones de letras lapidarias  
vid, horquilla, vástago  
cachetes empalados rosas  
trae Martita en su latigazo  
loquita del vago amor  
los ojos están marchitos  
trae Martita en su regazo  
el sueño dormido fauno  
empapada noche de algún dios.*





*Retrato de familia*



## ANECDOTARIO

### ENRIQUE BARROSO

El diplomático francés Julio Cambon falleció cumplidos ya los noventa años. Poco antes de su fallecimiento, el Cuerpo diplomático acreditado en París deseó obsequiarle con un banquete. Julio Cambon se negó a ello, y como los diplomáticos insistiesen, los contuvo diciéndoles:

— ¿Pero es que creen ustedes que sólo tengo ochenta años?

\*\*\*

Preguntaron a Einstein si se nacionalizaría americano algún día, y él contestó:

— Todavía no sé lo que haré. Si mis teorías sobre la relatividad triunfaran, Alemania diría que soy alemán y Francia que soy ciudadano internacional. Por el contrario, si fracasara, los franceses dirían que era alemán y los alemanes que era judío.

\*\*\*

Le presentaron una vez al genial Rafael El Gallo un joven novillero que derrochaba un valor que asustaba a cuantos le veían torear. Cuando El Gallo comprobó sus faneas le dijo al mozo:

— ¡Con el valor que tú derrochas y lo que yo sé de torear, vaya torero que se formaba!

\*\*\*

Un hombre de robusto aspecto fue a ver a Roberto Koch. El doctor le preguntó qué le ocurría, y el paciente le respondió de este modo:

— Verá: por las noches estoy cansado como un burro, a todas horas del día tengo hambre de lobo y trabajo lo mismo que un buey. Pero, desde luego, no soy capaz de recordar nada, o sea, que se puede decir que tengo memoria de mosquito.

Koch lo miró fijamente y a continuación le dijo:



— Yo creo que usted se ha equivocado. ¡Adonde debe dirigirse es a la casa de un veterinario!

\*\*\*

Durante el desempeño de su embajada en Roma el conde de Tendilla fue invitado por el duque de Florencia. Éste le reservó la cabecera de la mesa en testimonio de deferencia, mas el conde instó al anfitrión a que se sentara en ella. Como esto se reiterara, el duque ordenó a uno de sus criados:

— Corre. Di que le traigan al conde las llaves de casa, pues él quiere mandar más que yo.

\*\*\*

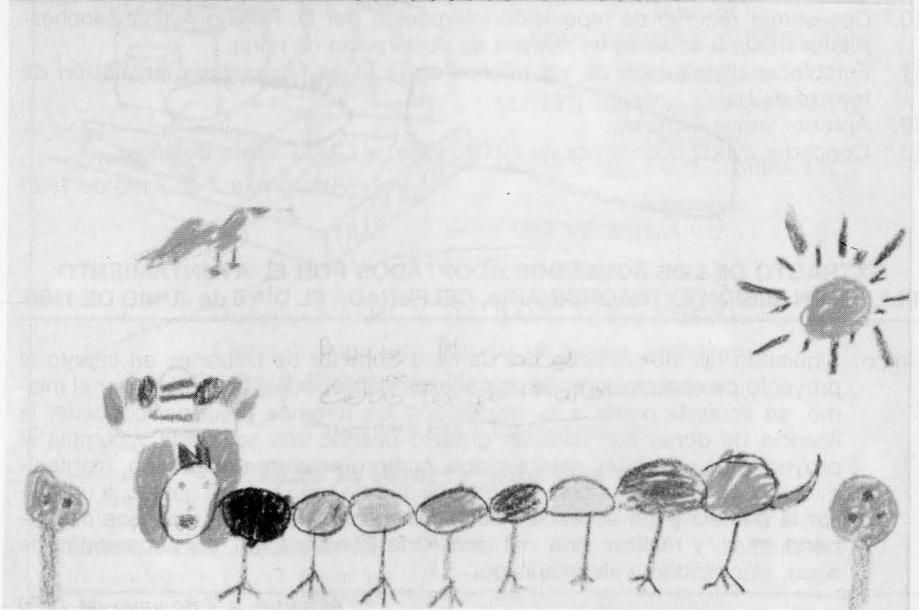
El célebre médico inglés Guillermo Harvey, a quien sus compatriotas se empeñan en considerar como el descubridor de la circulación de la sangre, legó en su testamento veinticinco kilos y medio de café al Colegio de Médicos de Londres, pensando que el mejor homenaje que podría tributarse a su ilustre memoria sería una reunión mensual de sus compañeros para tomar café.

# PAGINA INFANTIL

(Envíanos tus dibujos, cuentos, historietas, etc. Te los publicaremos por orden de llegada)



PAGINA INFANTIL  
Envíanos tus dibujos, cuentos, historietas, etc.  
Te los publicaremos por orden de llegada.



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO de 1990**

---

- 1.º Se aprobó el acta de la sesión inmediatamente anterior.
- 2.º No se concede autorización a D. Gustavo de la Rubia Álvarez para instalación de una plancha y una barra en el establecimiento de bar sito en Ronda de Santo Domingo, 56, ni a D. Manuel Gómez Carretero para cercado de solar en Ejido de San Juan c/v a Camino Matabestias.  
Se informa favorablemente la petición de D. Pedro Pallarés Fernández sobre construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.
- 3.º No se accede a la solicitud de D.ª Pilar Aranda López sobre instalación de tómbola junto al Parador de Turismo.
- 4.º Se concede a D.ª María Teresa Santiago Torres autorización para colocar una capota en el establecimiento sito en calle S. Agustín, 8.
- 5.º Se da por enterada la Comisión del escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, al que se acompaña copia de la demanda formulada por D. Arcadio Calvo Gómez, a través de su representación, de los autos 54/90, sobre contribuciones especiales.  
A la vista del escrito de la misma Sala, acompañando demanda formulada por la representación de D. Antonio Ayllón Sobrino, en auto número 199/1990, sobre no declaración de ruina del inmueble sito en calle Serón, 4, se acuerda solicitar informe del Arquitecto Técnico Municipal, sin perjuicio de designar representante en juicio y contestar a la demanda, si se estimara oportuno, dentro del plazo mencionado en el escrito de la Sala.
- 6.º Aprobar las certificaciones de obra número 10 y 10 bis, correspondientes a la Promoción Especial de ocho viviendas.
- 7.º Acceder a la solicitud de D. Agustín Escobar Barrajón sobre devolución de ingreso indebido.
- 8.º Acceder a la baja en recogida de basuras solicitada por D.ª Isabel Bautista Ruiz del Valle, previa justificación de corte de luz y agua, y no acceder a la solicitada por D.ª Dolores Alcázar Bautista, por el mismo concepto.
- 9.º Participar a D. Ángel y D. Miguel Moya Cruz informe técnico, ante su petición de rectificación de liquidación de tasa por concesión de licencia urbanística.
- 10.º Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Regino Ayllón Sánchez-Pastor frente a acuerdo en materia de declaración de ruina.
- 11.º Establecer distribución de vía pública en la Plaza Mayor para instalación de terraza de bar.
- 12.º Aprobar varias facturas.
- 13.º Conceder ayuda económica de 20.000 Ptas. al Club Ciclista Bolaños.

*Almagro, a 7 de junio de 1990*

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 5 de JUNIO DE 1990**

---

- Único. Siguiendo las indicaciones del Consejo Superior de Deportes en cuanto al proyecto de construcción de un pabellón polideportivo financiado por el mismo, se acuerda poner a su disposición los terrenos precisos, conceder la licencia de obras con carácter gratuito cuando sea solicitada y cumpla el proyecto los requisitos establecidos, comprometerse a la gestión, mantenimiento y conservación con responsabilidad de todo tipo de gastos, a urbanizar la parcela y los accesos, hacerse cargo de los trabajos previos correspondientes, y realizar, una vez terminada la edificación, las acometidas de agua, electricidad y alcantarillado.

*Almagro, a 7 de junio de 1990*

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO de 1990**

- 1.º Se aprobó el acta de la sesión inmediatamente anterior.
- 2.º Conceder varias licencias de obras particulares.
- 3.º Aprobar el callejero general con vistas a los trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de la Nación.
- 4.º Conceder bajas en exacciones municipales, denegándose otras a la vista de los informes emitidos.
- 5.º No acceder a la solicitud de D. Juan Antonio Domínguez González sobre adjudicación del quiosco del Paseo de la Estación.
- 6.º Cancelar la garantía constituida por Roca Víctor, S.L., empresa taurina, anterior arrendatario de la plaza de toros municipal.
- 7.º Conceder varias autorizaciones para colocar rótulos publicitarios.
- 8.º Aprobar relación número 6 de justificantes de gastos obra "Pavimentaciones y acerados".
- 9.º Estimar improcedente la solicitud de D. Vicente López Barba sobre modificación de plantilla.
- 10.º Arrendar el quiosco-bar sito en el Paseo de la Estación para su explotación durante la actual temporada.
- 11.º Aprobar propuesta de Aquagest, S.A. sobre instalación de una bomba de aceleración de agua.
- 12.º Rescindir contrato de mantenimiento de calefacción con la empresa Comercial Cabanes, S.L.

*Almagro, a 21 de junio de 1990*

## JUANCAR INFORMÁTICA



Ordenadores  
SPV, AMSTRAD, INVES, EPSON,  
ELBE, SANYO, ETC.

Impresoras  
EPSON, PANASONIC, OLIVETTI, ETC.

Máquinas de escribir  
OLIVETTI, OLYMPIA, GUILLAUMET, ETC.

Calculadoras  
ORIENT, CASIO, FACIT, TOSHIBA, ETC.

Registradoras  
CASIO, NTS, REELSA

Diskettes NASHUA, 3M, BASF, TDK y KODAK

Cintas de impresora de todas las marcas y modelos

Papel de ordenador blanco, pijama y a medida

Papel para Fax y Fotocopiadoras

**...Y todo lo relacionado con la oficina**

*Estamos en Calle Feria, 18*

**ALMAGRO**

Director: ANDRÉS PELÁEZ

*Virgen de la Novena.  
Iglesia de San Bartolomé.  
Almagro.  
Dep. Museo del Teatro.*



## Algunas vicisitudes de la profesión cómica en los primeros años del siglo XVIII

Tras la Guerra de Secesión y restablecida la paz, pudieron los cómicos rehacer con normalidad los trabajos propios de su profesión y, en cierta medida, con buenas promesas por parte de Felipe V, que da un decreto fechado el 17 de octubre de 1714, que entre otros buenos propósitos permitió la formación de compañías que pudiesen actuar libremente en las ciudades, villas y lugares del Reino, siempre que **representaran con decencia**. Esta medida salvó a muchos miembros de esta profesión que habían quedado en situación de total desamparo ante las inseguridades de la pasada guerra.

Para el Gremio de Representantes (véase **El Mirador**, n.º 60. Marzo 1990) la actitud del Rey era igualmente halagadora pues otra Cédula Real de 22 de abril del mismo año permitió que las Compañías pudieran representar en **cualquier ciudad** a beneficio de la Congregación.

Pero las cosas no habrían de continuar en tan brillante trazo. En 1720 se declara la peste en Marsella, por lo que, para evitar el contagio masivo, se prohibió en todo el Reino la representación de comedias y las fiestas de toros y novillos. Tan lamentable situación subsistió hasta marzo de 1721. La ruina sobrevoló nuevamente sobre tan desasistida profesión.

En 1725, dicta nuevamente Felipe V, otra Real Cédula fijando las condiciones con las que a partir de este momento se han de llevar a cabo las representaciones de las Comedias en los Corrales y Coliseos del Reino: Son catorce artículos que se refieren a examen de las obras, lista de actores de cada Compañía, separación de sexo en el público, prohibición de vender fruta, ni agua, ni otros géneros en las casas de comedias, salvo si lo hace algún hombre modesto o algún muchacho de corta edad... además de otras prohibiciones encaminadas a velar por la moral de los cómicos y del público que asiste a las comedias, además de fijar, de manera rigurosa, el comienzo y el final de las representaciones (dos y media de la tarde en invierno y cuatro de la tarde en verano). Se fija igualmente el lugar de la tabla (degolladero), que ha de separar al público del escenario para defender a las cómicas "para que no se puedan registrar las entradas y salidas y ni

los pies de las comediantes". Y el primer banco del público debería quedar retirado del tablado a más de una vara.

En este marco se inscribe —y hace más comprensible a mi posible lector— el patetismo de la circular que a continuación transcribimos dirigida a todos los cómicos del Reino solicitando una ayuda urgente para el mantenimiento del culto a la Virgen de la Novena, su patrona. Carta que se ampara en la citada Real Cédula del 22 de abril de 1714.

*"Señores hermanos, autores y compañeros, á quien deseamos salud, y gracia en nuestro Señor Jesu Christo. Lo calamitoso de los tiempos ha constituido en tal estrecho á toda nuestra Congregación, que no es capaz de sufragar con sus asistencias el preciso consumo, que para culto, aseo, y adorno de nuestra Capilla de esta Corte se requiere; y habiendose recrecido en este presente año los inexcusables gastos, que son notorios, y constan por los apuntamientos hechos en los libros de nuestra Tesorería, en el nuevo adorno de pintura, y demás cosas correspondientes á la renovación, culto y decencia de la Capilla del Santísimo Christo de la Piedad, cuya Santa Imagen se venera en la Yglesia del Convento de la Hospedería de esta Corte: Y asimismo el que se ocasionó en la quiebra del cristal, que cubría la pintura de Nuestra Patrona, y Señora la Virgen de la Novena, en cuya coyuntura se vió patente su milagrosa asistencia, reservando el evidente peligro de su vida al operario, que estaba entendiendo en la composición de su adorno, y otros muchos dispendios, assi para el cumplimiento de los sufragios hechos por nuestros hermanos difuntos, descubiertos, Missas, Salves, y otras precisas cargas, que al presente sobtiene nuestro Gremio, de que ha resultado notable atrasso en el corto caudal con que se hallaba. Por lo qual, como Oficiales destinados para el buen regimen de lo perteneciente á la referida nuestra Capilla, hemos resuelto poner lo expresado en la noticia de V.mds. para que como tales hermanos, y con el fervoroso zelo que acostumbran concurren á la execución de una de las Comedias de su caudal, en el día que más bien visto les sean, aplicando el producto que produxere por via de limosna al restablecimiento de los referidos atrassos, lo que deberá entrar en nuestra Tesorería, y será muy del agrado de nuestra Señora de la Novena, y servicio de Dios nuestro Señor, que guarde a V.mds. muchos y felices años. Madrid, y Noviembre á veinte y siete de mil setecientos y veinte y seis años.*

*Besan las manos de V.mds.*

**Damian de Castro, Mayordomo. Petronila Gibaja por sí, y por Antonio de Prado su hijo, Mayordomos. Juan López, Mayordomo. Alphonso de Molina subtituto de Theresa Polope, Tesorera.**" (Museo del Teatro. Novena. Leg. 1.º, 31).

ANDRÉS PELÁEZ

## NOTICIAS BREVES

En la plaza de toros de nuestra localidad, con un tercio de entrada, se lidiaron, el pasado 3 de junio, 6 novillos de la ganadería Juan Vidal de Bolaños. Era la segunda novillada de promoción que organizó la Comisión Taurina Municipal de Almagro, para la presente temporada. Los seis novillos estuvieron bien presentados pero dieron un juego desigual, los novilleros estuvieron a la altura de las circunstancias. Pepe Moreno de Murcia, fue tal vez el mejor de la tarde, ANTONIO Rodríguez "El Almendralejo" fue el que menos suerte tuvo, y David Parra, estuvo valiente.

\*\*\*

El pasado 3 de junio tuvieron lugar en Almagro las pruebas ciclistas del "VII Gran Premio Club Ciclista Almagreño" de carácter regional y en las que participaron corredores de las categorías, promesas, alevines e infantiles. El circuito urbano partió de la Ronda de Santo Domingo pasando por Corr. de San Pedro, Colegio, para llegar de nuevo a la Ronda de Santo Domingo. En la primera prueba de promesas, que dieron dos vueltas al circuito, obtuvo el triunfo Manuel Jesús Jiménez seguido de Óscar Clemente Guzmán. En la categoría de alevines, fue el almagreño Agustín Luján quien obtuvo el triunfo, seguido de Tomás Sevilla. Y en la categoría infantil obtuvo el triunfo Manuel Sanroma Valencia, seguido de Félix Becerra.

\*\*\*

El Almagro C.F. tiene nuevo entrenador para la próxima temporada, en la persona de Manuel Chico, que en la pasada lo fuera del C.D. Valdepeñas.

\*\*\*

El día 6 de junio se celebró el Primer Encuentro Profesional de Damas Pasteleras. Con la asistencia de más de setenta mujeres y con carácter nacional. Dicho encuentro estuvo organizado por el Gremio Provincial de Empresarios de Pastelería y Heladería de C. Real, con la colaboración de la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Almagro. Al acto de inauguración asistió D. Manuel Juliá, Vicepresidente de la Diputación y Consuelo Ramírez, Concejala de Cultura del Ayuntamiento.

Del 2 al 17 del presente mes se encuentra expuesta la exposición de óleos de Concepción Novalbos.

\*\*\*

Una delegación de la Corporación de nuestra ciudad, compuesta por el Alcalde D. Luis López Condés y cuatro concejales más, visitaron durante una semana, la ciudad francesa de Guerande, con la que el Ayuntamiento ha realizado un proyecto de hermanamiento, mediante el cual se realizarán diversas actividades de intercambio entre ambas ciudades.

\*\*\*



*Componentes de los dos equipos que viajaron a Italia para participar en el programa "Juegos sin fronteras"*

Un grupo de 22 almagreños ha representado a España en el programa televisivo "Juegos sin fronteras" que se rodó en Bérghamo (Italia) a finales del pasado mes de mayo, y que será emitido por TVE en los meses de julio y agosto.

\*\*\*



El equipo de Karate Infantil-U. Popular compuesto por Ángel Chaves, Vicente Molina y Julián Blanco, han quedado

subcampeones de Castilla-La Mancha en la presente temporada (abril 90). Vicente Molina quedó además campeón infantil en el Trofeo Villa de Ciudad Real.

\* \* \*

Los días 9 y 10 de junio, se celebraron las fiestas en honor de San Antonio de Padua, con diversos actos, concursos de truco, sevillanas y fuegos de artificio. El día 9 por la noche tuvo lugar, también organizado por los vecinos del barrio, una verbena popular que estuvo amenizada por el grupo "Amigos de Jornás". Como viene siendo característico de estas fiestas, la gente se lo pasó bien. El día 13 festividad del Santo se celebró solemne función religiosa y al finalizar la misma, se repartieron los tradicionales panecillos de San Antonio.

\* \* \*

El día 6 de julio, a las 20 horas, se inaugurará nueva exposición en el Museo del Teatro. La exposición bajo el título "La Compañía Nacional de Teatro Clásico: 5 años", permanecerá abierta hasta el mes de septiembre.

\* \* \*

El Colegio Público "Paseo Viejo" de nuestra localidad, ha obtenido el primer puesto en el Premio Regional "Ejército 90" para centros de Enseñanza General Básica "Nivel A" y el segundo en el mismo trabajo con carácter nacional, dotados respectivamente de 100.000 y 275.000 Ptas.

La realización del trabajo ha estado a cargo de los alumnos pertenecientes al ciclo medio.

Del 20 al 30 de junio pasado permaneció expuesta en la Universidad Popular la Exposición itinerante de la Junta de Comunidades bajo el título "Castilla-La Mancha, un Patrimonio de todos". Dicha exposición fotográfica, contenía vistas de los principales monumentos pertenecientes al Patrimonio Histórico de nuestra región, entre las que se podrían ver algunas de nuestra localidad.

\* \* \*

Almagro será la sede permanente, de las actividades del ámbito de humanidades de la Universidad de Verano, por estar en Ciudad Real ubicada la Facultad de Letras. La sede estará ubicada en el Palacio del Conde de Valdeparaiso, adquirido recientemente, y en el que la Diputación Provincial va a realizar inversiones importantes de adecuación. Mientras tanto las actividades y próximos cursos se realizarán en el Convento de los Dominicos. En septiembre se desarrollará un curso sobre "Historia del Movimiento Obrero" y otro sobre "La reforma de las Enseñanzas y Planes de estudios" dirigido a académicos, estudiantes y periodistas. Para los días 24, 25 y 26 de octubre se celebrará igualmente el Congreso Internacional sobre "La ética de Spinoza, fundamentos y significados". También se realizará un congreso internacional sobre "Región y Regionalismos en España y América Latina" a desarrollar de 28 de octubre al 4 de noviembre. Almagro se convertirá de esta manera en un lugar, donde se centralizará la investigación y la cultura de humanidades. Para el próximo año está igualmente previsto que en el mes de junio, se celebre el primer Congreso Internacional Cervantista.

## NOTAS DE SOCIEDAD

quín y Ramona. María Nieves Álvarez Asensio, de Francisco y Nieves.

## MATRIMONIOS

Luciano Miguel Barrañón Roncero con Dolores Fernández Garrido. José Luis de Toro Prado con María del Carmen Muñoz Moreno. Rafael García González con María Dolores Hermenegildo Ruiz. Emeterio Sobrino Masegosa con Ana María Costoso Moreno. Manuel José Díaz Vargas con Ana María López Aranda. José Cuevas López con María Lucía Herrera Maldonado. Isaías López Almansa con Nieves Prado Espadas. José Antonio Martín Rincón, con Ángela Ramírez Fernández y Vicente Morales Romero con María Nieves Gómez Ureña.

## BAUTISMOS

José Vicente Bermejo López, de Vicente y Ángela. Samuel Alonso García Robledo, de Antonio y Emilia. Alicia Gascón García, de José Antonio y Baldomera. Beatriz Gómez Gómez, de Fernando y Enriqueta. Manuel Fernando Ureña Gómez, de Manuel y Elena. Miguel Roldán Arroyo, de Tomás y Antonia. Marina Velázquez García, de José y Pilar. Francisco Javier Ayllón Sánchez, de Vicente y María Pilar. Inmaculada Valencia Ureña, de Luis y María del Carmen. Noelia Fernández Martínez, de Francisco y María Nieves. María Pertusa González, de Jesús y Concepción. David Bautista Quesada, de Tomás e Inés. Rubén Ángel Ruiz del Valle Escobar, de José Ignacio y Nieves. María Nieves Galiano Barrios, de Vicente y Elisa. Héctor Ureña Ureña, de Antonio y Carmen. Álvaro Cañudo Fernández, de José y Juana. David Ráez Porrero, de Joa-

## DEFUNCIONES

María de Jesús Gómez de la Rubia, de 96 años. Francisca Ruedas Lozano, de 85 años. Joaquina Manzano Torres, de 73 años. Dolores Vidal Vidal, de 73 años. José Fernández García, de 77 años. Petra del Castillo López, de 92 años. Luis Antonio Aparicio Barrañón, de 73 años y Adalberto Serrano Álvarez, de 82 años.



**Restaurante SANCHO**  
**Hotel DON DIEGO**

C/. Ejido de Calatrava, 1  
Tels.: 86 02 67 - 86 12 87  
ALMAGRO

## DE COMIDAS

(Restaurante SANCHO, Hotel DON DIEGO)



Fermín Martín-Consuegra García-Maroto, natural de Daimiel, camarero de profesión y hostelero en la actualidad, lleva regentando su bar y ahora su restaurante desde hace 35 años, toda vez que es el Director del Hotel Don Diego. Inició su andadura en el mundo hostelero hace ya algunos años, aunque sus padres eran agricultores, y trabajó duro como camarero ya en Daimiel; con posterioridad se trasladó a Almagro en 1965 donde regentó el bar Quijote en la Plaza Mayor de Almagro, en 1968 abrió el bar Sancho, y finalmente en 1986 inauguró el restaurante que hoy dirige con notable éxito y acierto.

Para Fermín el mundo de la hostelería lo es todo, ya que le debe todo y le gusta todo lo que en ella hay; piensa que Almagro es un lugar de futuro turístico, razón por la cual no sólo abrió este restaurante sino el propio Hotel Don Diego, del cual es director y propietario. Para estos dos establecimientos trabajan 16 personas en plantilla, incluida su propia familia y su yerno, jefe de cocina del restaurante.

El hotel Don Diego posee 56 plazas hoteleras en habitaciones dobles y sencillas, y el precio de las mismas oscila entre las 2.800 pesetas de la habitación sencilla y las 4.500 de la doble.

En el nuevo restaurante la comida es variada, se dan los platos regionales, nacionales e internacionales. Los platos que más gustan a los clientes que visitan su establecimiento, y a la vez que más tiempo permanecen en la carta, son las berenjenas a la crema, el cordero al horno, los surtidos de ahumados y la ensalada de endivias entre otros.

Si ustedes visitan el restaurante, y según nos recomendó su propietario, el menú que deben pedir es: berenjenas a la crema y cordero lechal al horno.

Buen provecho.

**FRANCISCO ASENSIO RUBIO**

## GASTRONOMÍA

### CANGREJOS EN SALSA

Se pone a freir en aceite o manteca, bastante cebolla partida menuda, laurel, perejil, pimienta, ajo, clavo, un poco de nuez moscada y sal.

Cuando la cebolla está dorada, se le pone una cucharada de harina, se da un poco de vuelta y se añade agua y los cangrejos, bien lavados. Se les añade un poco de vino blanco, se tapa la cacerola y se deja cocer durante un rato.

### POLLOS EN PEPITORIA

Se limpian y se despedazan dos pollos, rehogándolos en manteca de cerdo, agregando tocino entreverado en trocitos, perejil picado y unos trozos de jamón, sal y pimienta al gusto.

Se majan en un mortero los ajos tostados, unas avellanas, un clavillo y perejil picado, desliendo todo con una yema de huevo. Cuando todo está hecho una pasta, se le añade un poco de caldo y se vierte sobre la carne dejándolo reposar. Hay que tener precaución de quitarlo del fuego antes de que la salsa espese demasiado. Luego se deslién en esta salsa otras dos yemas de huevo, agregándolas a los pollos antes de servirlo y procurando batir bien la salsa para que no se corte.

## FAUNA

### GORRIÓN COMÚN (*Passer domesticus*)

Esta pequeña ave, que fue introducida en América por los primeros colonos para combatir las plagas de insectos y para conservar un recuerdo de Europa, puede ser localizada en cualquier parte del mundo.

Su cuerpo presenta un color castaño oscuro, vetado de negro, en las partes superiores. En las alas se aprecian unas barras blancas. El macho, que es de mayor tamaño que la hembra, tiene capirote gris y barbero negro; la hembra es de color castaño mate, por encima, y gris, en su pecho.

Cuando llega el mes de abril la hembra pone de 4 a 6 huevos que después de 16 días de incubación, eclosionarán. Pasados 15 días, los polluelos, estarán en disposición de volar. Acto seguido, comenzará una segunda puesta que volverá a repetir hasta cuatro veces al año.

Es de las aves que viviría muy verca del hombre si no fuera porque éste las ataca, incomprensiblemente. Por alimentarse de insectos nocivos para el campo, debería ser protegido por parte de los agricultores.

Otras variedades del gorrión son: gorrión molinero, italiano y moruno.

# HOROSCOPO DEL AÑO 1990

(Por Marías)

## ARIES

Mes azaroso, con conflictos a niveles personales que van a provocar en el ambiente familiar algunas controversias. Sin embargo la salud es lo que menos debe preocuparle. Deje de pasear monos y diviértase un poco más, amigo aries.

## TAURO

Posible problemas profesionales, debido al extravío de un informe urgente que su jefe le pedirá, no se preocupe porque todo tiene solución. En el terreno amoroso y de relaciones personales todo le irá por buen camino, conocerá sobre todo, a personas muy interesantes del sexo opuesto a usted, y nunca mejor dicho porque serán también opuestas a usted en todo, por lo cual le aconsejamos que no se fie de nadie.

## GÉMINIS

Últimamente anda usted demasiado suelto, se ha liberado de algunas obligaciones, pero por muy poco tiempo, por desgracia. Tiene usted algún viaje pendiente que realizará con algunos amigos. Los temas financieros no andan muy bien últimamente.

## CÁNCER

Seguramente que este verano vas a pasar muchísimo calor, sobre todo en julio y agosto, el consejo que te damos es que salgas de vacaciones a la montaña, que se está muy fresquito y es muy ecológico.

En cuestión de liges, lo vas a tener algo duro, pero todo se andará y llegarán tiempos mejores.

## LIBRA

Se encontrará algo insatisfecho con el modo y la forma en que realiza su trabajo. En el terreno doméstico tampoco van a irle muy bien las cosas. Deberá plantearse un cambio de actitud que haga que sus decisiones y gustos sean compartidas por los que le rodean. Buen verano, pues.

## CAPRICORNIO

Se encontrará este verano, especialmente inspirado para organizar actos sociales y llevar a cabo algún que otro proyecto importante, las soluciones que adopte van a resultar igualmente ejemplares para los que le rodean. Buen momento para encontrar pareja si no la tiene, y si la tiene mejor, así no la tendrá que buscar.

## LEO

Nuestros amigos-as Leo, no lo van a tener demasiado claro, pero como son muy fuertes lo sabrán sobrellevar. El trabajo será duro para ellos este verano, en el plano sentimental, no se comerán ni una, etc. no seguimos para no desmoralizarles.

## ESCORPIO

Gozará de una salud satisfactoria, y sus ingresos económicos serán una gratificación al trabajo desarrollado durante todo el invierno.

Disfrute de unas vacaciones que tiene bien merecidas. Ningún problema en el plano sentimental.

## SAGITARIO

Sufrirá algunas contrariedades ocasionadas por el mal humor de su carácter estos últimos días. Posibles cambios de pareja o sentimientos hacia el sexo opuesto. En definitiva que últimamente a usted no hay quien lo aguante. Procure ser más cordial y reflexione antes de actuar. En el terreno de lo económico, sin embargo las cosas le irán algo mejor.

## ACUARIO

Se está descuidando mucho últimamente en el cuidado de su salud. Deberá adoptar ciertas medidas para sanear su organismo, tenga usted en cuenta que su cuerpo es lo primero, deberá satisfacer sus necesidades, pero sin pasarse. En el terreno económico le recomendamos precaución a la hora de emprender nuevos negocios de importancia.

## PISCIS

Será un compañero ideal para los amigos y amistades que realizará este verano, y con los que pasará unas vacaciones muy agradables.

No desestime, sin embargo a su pareja, últimamente se han dado algunas situaciones de celos fundamentados. No gaste demasiado porque algún día pudieran llegarle momentos de apuros económicos y hay que guardar por si eso ocurriera.

## VIRGO

Se nos olvidaban nuestros amigos virgo ¡con lo bien que les va a ir la cosa! En el plano sentimental, todo marchará viento en popa, va a tener más de una ocasión para trabar contactos, relaciones de afecto muy positivas y hasta incluso profundas. Sus finanzas estarán muy bien controladas, debido a su buena administración. Su seguridad puede resultar hasta contagiosa.

# FRANCISCO ABELLAN GOMEZ

Joyería - Relojería  
Artículos de regalo



Mayor de Carnicería, 8      Telf.: (926) 86 03 27  
ALMAGRO (C. Real)

## ELECTRODOMESTICOS

# CELESTINO

SERVICIO TECNICO PROPIO

Pilar, 2      -      Telf.: 86 01 96      -      ALMAGRO

## EL CORREGIDOR MESON



Plaza Fray Fernando  
Fernández de Córdoba, 4  
Teléfono (926) 86 03 29  
ALMAGRO  
(C. Real)

## SUMARIO

|   |    |
|---|----|
| Contraportada . . . . .   | 1  |
| Editorial . . . . .   | 2  |
| Programa del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro . . . . .                        | 3  |
| Entrevista. Con el Presidente del Club Ciclista Almagreño . . . . .                               | 5  |
| La Ley del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha . . . . .                                   | 7  |
| Desde mi aula, <i>por Ana Isabel Golderos</i> . . . . .   | 13 |
| Archivo. Festejos con motivo del matrimonio de Isabel II,<br><i>por Teresa del Pozo</i> . . . . . | 14 |

### LA JAULA

|   |    |
|---|----|
| “Los días que pasan”, <i>por Francisco Briñón</i> .                             |    |
| “Humilde segadora”, <i>por José Cases Aparicio</i> .                            |    |
| “Las razones de Ulises”, <i>por J. Luis Arcos</i> . . . . .                     | 18 |
| “La Martita”, <i>por Emeterio Cerro</i> . . . . .                               | 19 |
| Página central. Retrato de familia . . . . .                                    | 20 |
| Anekdótico, <i>por E. Barroso</i> . . . . .                                     | 22 |
| Página infantil (Dibujos de Alba S-Pastor Rayo y Rocío Morales Cerro) . . . . . | 23 |

### ACTUALIDAD LOCAL

|   |    |
|---|----|
| Extracto de Plenos y Comisiones Municipales . . . . . | 24 |
| Museo del Teatro . . . . .                            | 26 |
| Noticias breves . . . . .                             | 28 |
| Notas de sociedad . . . . .                           | 30 |
| Diversiones. De comidas por Almagro . . . . .         | 31 |
| Gastronomía y fauna de nuestra comarca . . . . .      | 32 |
| Horóscopo . . . . .                                   | 33 |

